



Declaración sobre el Refuerzo en las Profesiones de Enfermería y Obstetricia en Islamabad, 4-6 de marzo de 2007

Preámbulo

En mayo de 2006, la Asamblea Mundial de la Salud endosó la resolución WHA59.27, reafirmando la contribución fundamental de las profesiones de enfermería y partería en los sistemas de salud y en la salud de las personas que asisten. En respuesta, el Ministro Federal de Salud de Pakistán, Sr. Mohammad Nasir Khan, ex- presidente de la Junta Ejecutiva de la OMS, fue anfitrión de la Consulta mundial de alto nivel sobre enfermería y partería en marzo de 2007, organizada con la colaboración de la Organización Mundial de la Salud, el Consejo Internacional de Enfermeras y la Confederación Internacional de Matronas.

Esta declaración está fundada en nuestra creencia de que los servicios eficaces y efectivos de la enfermería y partería son fundamentales para lograr los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los programas prioritarios del país, incluyendo la atención primaria de la salud, el refuerzo de los sistemas de salud, y la salud general de todas las naciones. Por lo tanto, **creemos que:**

1. Todas las personas deben tener acceso a enfermeras y matronas competentes que provean atención, supervisión y apoyo en todos los contextos.
2. Un enfoque coordinado, integrado, colaborativo y sostenible para la planificación, y la prestación de políticas y atención médica es necesario para fortalecer los servicios de enfermería y partería y para reconocer a los países en crisis o conflicto que tienen necesidades únicas.
3. Se necesita atención urgente en tres áreas claves:
 - Aumento progresivo de la capacidad en las profesiones de enfermería y partería.
 - Habilidades variadas de trabajadores nuevos y actuales.
 - Ambientes de trabajo positivos.

Afirmamos que la prestación de servicios de partería y enfermería equitativa, eficiente y efectiva requiere personal variado y que, antes de crear nuevo personal, se deben hacer inversiones para movilizar a las enfermeras y matronas que actualmente se encuentran en desuso, desempleadas, trabajando en otros sectores, o que han abandonado la actividad.

Declaramos que los siguientes principios son fundamentales para tomar decisiones, desarrollar políticas efectivas, para planificar, implementar, evaluar y asegurar la calidad de la educación y de los servicios de salud, y que son valiosos para un amplio rango de inversores

Principios para el aumento progresivo de capacidad en las profesiones de enfermería y partería

El aumento progresivo de capacidad en las profesiones de enfermería y partería abarcan un rango de estrategias que abordan la planificación del personal, educación, variedad de habilidades, utilización máxima de roles, marcos de la profesión, ambientes de trabajo y marcos reglamentarios para asegurar sistemas de salud eficaces, efectivos y seguros.

Se requieren liderazgo y compromiso político de alto nivel, un enfoque multi-sectorial, una inversión financiera significativa en educación y en la expansión del empleo, y líderes en enfermería y partería con participación activa que mejoren el aumento del personal de enfermería y partería.

Cada país debe establecer políticas y prácticas para asegurar la autosuficiencia en la producción de personal dentro de los límites de sus propios recursos.

La capacidad de desarrollo de las profesiones de enfermería y partería requiere la recolección de datos permanente y la integración de los mismos en los sistemas de información sanitaria, así como los seguimientos y evaluaciones regulares y rigurosas para mejorar la toma de decisiones basada en la evidencia.

www.moh.gov.pk www.icn.ch www.internationalmidwives.org www.who.int/hrh/nursing_midwifery/en/

Las medidas de aumento rápido pueden ser apropiadas en situaciones de crisis específicas del país, dichas medidas deben contribuir al crecimiento del desarrollo sostenible del personal de enfermería y partería.

Principios que abordan la habilidad variada y el personal nuevo

Las decisiones sobre enfermería y partería y sobre el personal relacionado con estas profesiones deberían ser específicas en cada país, lideradas por enfermeras y matronas, deberían tener en cuenta las necesidades de prestaciones de servicio local, la configuración actual de los servicios de salud y proveedores de variedad, recursos disponibles, y la capacidad de producción y entrenamiento.

Toda enfermera o matrona matriculada debe proporcionar dirección, supervisión y manejo para apoyar al personal, incluyendo el nuevo personal, siempre que contribuyan a la práctica de la enfermería y la partería.

Las descripciones de los roles y del trabajo deben describirse de acuerdo a la competencia requerida para la prestación del servicio y constituye parte de un marco profesional basado en la competencia coherente que fomenta la progresión durante un aprendizaje de por vida y el reconocimiento de la competencia existente y cambiante.

Principios que abordan los ambientes de trabajo positivos

Las prácticas de empleo que abordan la carga de trabajo, horarios, la infraestructura necesaria y los sistemas de apoyo y de seguridad, condiciones de trabajo seguras son necesarias para asegurar la salud ocupacional y la provisión de asistencia médica segura.

Políticas del lugar de trabajo que aseguren la equidad entre géneros, compensaciones adecuadas de empleo, reconocimiento, oportunidades de desarrollo profesional y educación permanente son contribuyentes esenciales para contratar y retener a personal comprometido, productivo, y eficaz.

Son esenciales los marcos de política que apoyen la toma de decisiones en conjunto, la autonomía, la autoridad y la contabilidad entre las relaciones interdisciplinarias positivas y la administración efectiva de la enfermería y la partería para crear y sustentar ambientes de práctica positiva.

Los ambientes de práctica positiva son agilizados cuando el liderazgo en la enfermería y en la partería es parte de todas las estructuras del gobierno y esta involucrada en las mismas.

En Conclusión

Reafirmamos la importancia de la OMS y los Estados Miembros, el Consejo Internacional de Enfermeras, la Confederación Internacional de Matronas, organizaciones nacionales de enfermeras y matronas y otras organizaciones asociadas comprometidas en medidas activas para mejorar las profesiones de enfermería y de partería, alineadas con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, Resolución WHA59.27, programas prioritarios y otras iniciativas.

Instamos a las personas que realizan y planifican las políticas, políticos, empleadores, profesiones de la salud y otras asociaciones, donantes, educadores, reguladores, y otras organizaciones representantes de los pacientes que utilicen estos principios ya que luchan para asegurar una mejor salud y atención sanitaria para toda la población de todas las naciones.

Nos comprometemos a trabajar a nivel sub-nacional, nacional, regional e internacional, conjuntamente con todos los ministros y órganos relevantes, organizaciones legales y organizaciones no gubernamentales y con el sector privado, para lograr el objetivo de esta declaración.